

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.289/2018

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2018, se adoptaron los siguientes Acuerdos de Modificación Presupuestaria al vigente Presupuesto de 2018:

Habiendo transcurrido el plazo establecido, comprendido entre los días 9 de agosto de 2018 y 31 de agosto de 2018, ambos inclusive; no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos, elevándose a definitivos, conforme a lo dispuesto en el art. 179.4 en relación con el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

ACUERDO 189/18 DEL PLENO DE 1 DE AGOSTO DE 2018, EN RELACIÓN A MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO, EXPEDIENTE IFS 2018 (Ratificación Pleno de 28 de Septiembre de 2.018 subsanadas deficiencias técnicas de los informes y Memorias).

Primero: Aprobar definitivamente el correspondiente Suplemento de Crédito que permita atender las obligaciones registradas en la Cuenta 413 a 31 de diciembre, conforme al Informe emitido por la responsable del Órgano de Contabilidad; dicho suplemento se financia con cargo al Remanente de Tesorería General del Ayuntamiento derivado de la Liquidación del Presupuesto de 2.017, conforme al siguiente desglose:

RECURSOS:				
Org.	Eco.	Proyecto	Descripción	Importe
H00	87000		Remanente de Tesorería General	30.777,04 €
			Total	30.777,04 €

DESTINO: Suplemento para reconocimiento extrajudicial de crédito.

Aplicación presupuestaria	Descripción del Gasto	Importe
2017 Z F70 3370 22701 0	Vigilancia y seguridad sin armas prestados en el P. Zoológico mes de diciembre. 6, 05 horas extras.	122,73 €
2017 Z F30 1650 22706 0	Mantenimiento de equipos y software alumbrado público. sistema de gestión. Mantenimiento ejercicio 2016	2.178,00 €
2017 Z F20 3230 21200 0	Expte. 69/12. Mto. Instalaciones proteccion contra incendios colegios y edificios. Mto. Colegios diciembre 2016.	2.713,03 €
2017 Z E61 9440 46600 0	Cuota FAMP correspondiente a la Red Andaluza de Ciudades Saludables (RACS) - Ejercicio 2012	2.633,10 €
2017 Z E61 9440 46600 0	Cuota FAMP correspondiente a la Red Andaluza de Ciudades Saludables (RACS) - Ejercicio 2013	2.633,10 €
2017 Z E61 9440 46600 0	Cuota FAMP correspondiente a la Red Andaluza de Ciudades Saludables (RACS) - Ejercicio 2014	2.633,10 €
2017 Z E61 9440 46600 0	Cuota FAMP correspondiente a la Red Andaluza de Ciudades Saludables (RACS) - Ejercicio 2015	2.633,10 €
2017 Z E61 9440 46600 0	Cuota FAMP correspondiente a la Red Andaluza de Ciudades Saludables (RACS) - Ejercicio 2016	2.633,10 €
2017 Z A13 9121 22799 0	FRA.A15-000088.Suministro material y trabajos realizados en celebración Festival de Cine Africano de Córdoba 2015.PRES	9.444,66 €
2017 Z F10 1532 61900 0	Mant. de Infraest. Direccion General Infraest. Estudio Geotecnico Muro Keystone en Cord. Zona Verde Osario Romano.	2.993,12 €
2017 Z F00 9120 23000 0	Pago en nomina dietas jornadas municipales ""Pacto de Milan Gobernanza Alimentaria Urbana"" del 27-11-16 al 30-11-16	160,00 €
	TOTAL	30.777,04 €

Segundo: Aprobar las siguientes Inversiones Financieramente Sostenibles, atendiendo a los Informes elaborados por los Técnicos y Memoria suscrita por la Sra. Alcaldesa Presidenta, habilitando los Proyectos de Gastos y aplicaciones Presupuestarias que se indican mediante la dotación de los correspondientes créditos extraordinarios. Constando las Propuestas de los Sres. Coordinadores de Presidencia y de Hacienda y, en los términos de las mismas (entendiendo que tienen encuadre en los correspondientes grupos de programas recogidos en el Anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, en los términos del Real Decreto-ley 1/2.018, de 23 de marzo y cumplen todos los requisitos exigibles)

- CRÉDITO EXTRAORDINARIO: INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

Recursos:				
Org.	Eco.	Proyecto	Descripción	Importe
H00	87000		Remanente de Tesorería General	15.278.871,02
B33	74100		Transf. Capital SADECO	680.741,00
B21	71000		Transf. Capital GMU	979.928,12
B23	71000		Transf. Capital IMAE	795.466,58
B24	71000		Trasnf. Capital INGEMA	181.478,08
			Total	17.916.484,80

EMPLEOS: APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

C.T.	Org.	Pro.	Eco.	PAM	Descripción	Proyecto	Importe
Z	F10	1532	61903	0	Vía Pública. Inversiones Reposición. Act. Especiales	2018-2-IFUI1-153	145.000,00
Z	F10	1532	61903	0	Vía Pública. Inversiones Reposición. Act. Especiales	2018-2-IFUI2-153	35.000,00
Z	F10	1532	61903	0	Vía Pública. Inversiones Reposición. Act. Especiales	2018-2-IFUI-153	200.000,00
Z	F30	1650	61900	0	Alumbrado Público. Luminarias	2018-2-IFUI4-1653	616.876,65
Z	B31	4411	74000	0	Transf. Capital AUCORSA. Adquisición Buses	2018-2-FSAU-441	5.700.000,00
Z	B21	3360	71100	0	Patrimonio Hº Transf. GMU Plaza Anto. Fdez. Grilo	2018-2-IFSG1-336	324.433,07
Z	B21	3360	71101	0	Patrimonio Hº Transf. GMU. Ronda Isasa	2018-2-IFSG2-336	70.710,90
Z	B35	2310	77000	0	Actuac. Promoc. Social. VIMCORSIA	2018-2-IFVC1-933	1.632.718,10
Z	B35	2310	77001	0	Actuac. Promoc. Social VIMCORSIA	2018-2-IFVC2-933	126.265,61
Z	B35	2310	77002	0	Actuac. Promoc. Social VIMCORSIA	2018-2-IFVC3-933	496.904,31
Z	B35	2310	77002	0	Actuac. Promoc. Social VIMCORSIA	2018-2-IFVC4-933	179.686,52
Z	B33	1621	77000	0	SADECO. Proyecto Adq. Buldozer Trat. Residuos	2018-2-IFSAD1-162	380.000,00

Z	B33	1621	77001	0	SADECO: Vehículos Recogida Residuos	2018-2-IFSAD2-162	755.000,00
Z	B33	1621	77002	0	SADECO. Proyecto Camión Basurero	2018-2-IFSAD2-162	6.000.000,00
Z	E20	9330	62700	0	Colegios. Actuac.	2018-2-IFSED-323	933.889,64
Z	B23	3230	62700	0	IMAE. Actuaciones Gran Teatro	2018-2-IFSGT-333	320.000,00
TOTAL:							17.916.484,80

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P. y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cual-

quier acción que se considere conveniente.

Córdoba a 1 de octubre de 2018. Firma electrónica de la Teniente de Alcalde-Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo y Vivienda, Alba M^a Doblas Miranda (Decreto núm. 8403/16, de 3 de octubre). V^o B^o Firma electrónica del Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Córdoba, Valeriano Lavela Pérez.